

Información General:

Fecha y Horario:	13 al 15 de abril, 2021 - 13:00 a 20:00 horas
Lugar:	Cintermex, N.L.
Salón:	A1, A2, B, C, D, E

Logística:

Montaje:	<p>Un horario específico de montaje y desmontaje le será asignado con base en las necesidades especiales de cada expositor, localización del stand en piso de exposición y cualquier otra información adicional recabada de la Forma 26 - RESISTENCIA DE PISO y Forma 27 – Registro de Maquinaria del manual de expositores.</p> <p>Después de su entrada al montaje EN SU HORARIO ASIGNADO, le será permitido trabajar los siguientes días: Viernes 9 de abril de 12:00 a 21:45 horas, Sábado 10 y Domingo 11 de abril de 8:00 a 21:45 horas. Lunes 12 de abril de 8:00 a 21:45 horas y Martes 13 de Abril (sólo cosas pequeñas de mano) de 8:00 a 10:00 horas.</p> <p>Todos los pasillos deberán estar despejados a las 10:00 horas del lunes 12 de abril..</p> <p>Los expositores deberán tener COMPLETAMENTE TERMINADO su stand a las 21:45 horas del lunes 12 de abril para inspección del Comité Organizador.</p>
Desmontaje:	<p>Equipo en renta, PAQUETES, DISPLAY y DECORACIONES, pueden ser retirados el jueves 15 de abril, de 20:30 a 21:45 horas.</p> <p>El viernes 16 de abril, los stands faltantes en paquete podrán retirar sus stands de 8:00 a 12:00 horas.</p> <p>Los Display y Decoraciones, pueden ser retirados el viernes 16 de abril, de 8:00 a 12:00 horas.</p> <p>La Maquinaria se retirará con horario y día asignado a cada expositor. La fecha de salida asignada es el día y hora en que su carga deberá ser retirada del salón de exposiciones. NO es la hora en que debe iniciar el desmontaje de su local.</p> <p>Los expositores no podrán retirar ningún equipo o materiales de su Stand, antes de que el Comité Organizador anuncie el cierre oficial del evento.</p>
Nota:	<p>Durante el montaje y desmontaje EL USO DE CASCO ES OBLIGATORIO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA. El comité organizador se reserva el derecho a prohibir la entrada a quienes no cumplan con esta indicación.</p>

Lineamientos de Construcción:

<p>Construcción:</p>	<p>A. El Expositor debe llenar la forma “Registro del Expositor” y enviarla adjuntando el diseño del stand para revisión y autorización del comité Organizador; así como copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil del Proveedor Autorizado y/o Expositor. De no recibir esta información, no se le permitirá el acceso a la compañía al piso de exposición.</p> <p>B. Se prohíbe el uso entre otros de: soldaduras, trabajos de carpintería, sierras, pistolas de aire, spray, etc., así como la utilización de productos que sean dañinos para el ambiente dentro de Cintermex.</p> <p>C. Los tiempos de montaje establecidos no están diseñados para la construcción completa del local. Por lo tanto, el trabajo durante estos períodos deberá limitarse a pequeños ajustes del mismo, tales como el ensamblado de partes, colocación de muebles, etc.</p> <p>D. Están prohibidas las construcciones e instalaciones que le dejan un daño permanente a Cintermex.</p>
<p>Arreglo de Locales:</p>	<p>A. Todos los expositores deberán arreglar sus locales para que solo utilicen el área que contrataron, de tal manera que se reconozcan los derechos de otros expositores y de los visitantes del evento, lo anterior para adaptarse al patrón global desarrollado por el Comité Organizador.</p> <p>B. Los expositores requieren de alfombrar el piso de su local. (Esto debe hacerse usando cinta auto-adherible doble cara).</p> <p>C. Los expositores deberán cubrir su alfombra durante los días de montaje con plástico grueso o cubre alfombra para evitar daños en la misma. El Comité Organizador no será responsable por daños en alfombras en ningún caso.</p>
<p>Altura Máxima:</p>	<p>I. La altura permitida para la construcción (Excepto Pabellón ATMS) para todo material de decoración, incluyendo logotipos y gráficos, cumpliendo con las limitaciones de Cintermex:</p> <p>A. Stand hasta 9.00 m² tienen permitido una altura máxima de 3.5 m.</p> <p>B. Stands mayores de 9.01 m² y hasta 18:00 m² podrán tener una altura máxima de 5 m.</p> <p>C. Stands mayores a 18.01 m² tienen permitida una altura máxima de 7 m.</p> <p>II. Altura máxima permitida para la construcción del stand PABELLÓN ATMS:</p> <p>A. Stands hasta 9.00 m² tienen permitido una altura máxima de 2.50 m. Se autoriza la colocación de una tarima de altura máxima de 20 cm debajo de la estructura del stand. En caso de colocación de tarima el stand tendrá una altura máxima permitida de 2.70 metros.</p> <p>B. Stands mayores de 9.01 m² y hasta 18.00 m² podrán tener una altura máxima de 2.50 m. Se autoriza la colocación de una tarima de altura máxima de 20 cm debajo de la estructura del stand. En caso de</p>

	<p>colocación de tarima el stand tendrá una altura máxima permitida de 2.70 metros.</p> <p>C. Stands mayores a 18.01 m² tienen permitida una altura máxima 2.50 m. Se autoriza la colocación de una tarima de altura máxima de 20 cm debajo de la estructura del stand. En caso de colocación de tarima el stand tendrá una altura máxima permitida de 2.70 metros.</p> <p>Nota: Cualquier pared/divisores/partes fijas traseras que estén orientados a los locales contiguos deberán terminarse o ser cubiertas por cuenta del expositor de manera que sea agradable a la vista de los locales contiguos y no deben portar ningún letrero, logotipo o material promocional que le pudiera obviamente restar atractivo al local o decoración del vecino.</p>
<p>Colgantes:</p>	<p>Suspender estructuras, objetos decorativos, del techo del Cintermex sólo está permitido para aquellos expositores que tengan contratados 36 m² o más en total del espacio rentado y siempre que la altura del techo lo permita, excepto expositores Pabellón ATMS.</p> <p>Todos los colgantes serán regidos por las mismas restricciones que el material de exposición y el tamaño del stand. Este servicio es exclusivo de Cintermex.</p>
<p>Doble Piso:</p>	<p>Cualquier Expositor que desee construir un local de doble piso deberá contar con la revisión y autorización del personal de Cintermex y debe presentar un plano de decoración detallado de su local al Comité Organizador 60 días antes del ingreso al Evento y recibir aprobación escrita del Comité Organizador.</p> <p>Sólo aquellos espacios que tengan 54 m² o más de espacio total rentado, que cuenten con el límite de altura permitido y suficientes áreas despejadas, (excepto expositores Pabellón ATMS).</p>
<p>Peso:</p>	<p>Bajo ninguna circunstancia se le permitirá al Expositor rebasar el límite de peso de la carga por metro cuadrado con cualquier equipo o material de la exposición.</p> <p>Peso: el peso máximo soportado es de: Sala A1 7,000 kg/m²; Salas A2, B, C 1,600 kg/m²; Salas D, E 2,100 kg/m².</p>